



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas
Ejército de Los Andes 950 1º Piso
5700 San Luis - Argentina

SAN LUIS, 25 JUN 2013

VISTO:

El EXP-USL: 4281/12, donde se solicita se llame a concurso de un cargo de **AUXILIAR DE SEGUNDA ALUMNO INTERINO**, con destino al **AREA N° 6 – METODOLOGICA**, del **DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y FORMACION DOCENTE**, con temas relativos a **"METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION II"**, de la carrera **LICENCIATURA EN PSICOLOGIA**, y

cupes
Lic. MARTINA M. DE...
Facultad de Ciencias Humanas
U.N.S.L.

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas en su sesión del día 12 de Diciembre de 2012 aprobó el llamado a concurso y el jurado propuesto.

Que el mismo se registró por la Ordenanza del Consejo Directivo N° 013/11 y rectificatoria N° 002/12.

Que a fs.2 consta el plan de tareas.

Que Dirección Administrativa a fs. 8, realiza la imputación del cargo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º- Llamar a concurso un cargo de **AUXILIAR DE SEGUNDA ALUMNO INTERINO**, con destino al **AREA N° 6 – METODOLOGICA**, del **DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y FORMACION DOCENTE**, con temas relativos a **"METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION II"**, de la **carrera LICENCIATURA EN PSICOLOGIA**, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios y hasta por un año, rigiéndose el presente concurso de acuerdo con la Ordenanza del Consejo Directivo N° 013/11 y rectificatoria N° 002/12.

ARTICULO 2º- Declarar abierta la inscripción por el término de **CINCO (05) días hábiles universitarios desde el día LUNES UNO DE JULIO DE DOS MIL TRECE (01-07-13) y HASTA el VIERNES CINCO DE JULIO DE DOS MIL TRECE (05-07-13)**, de lunes a viernes, de 08,30 a 12,00 horas en el Departamento. Concursos de esta Facultad.-

ARTICULO 3º- Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a concurso.

Ad. Luz María Vinal S. Sorio
Secretaría de...
Facultad de Ciencias Humanas
U.N.S.L.

CORRESPONDE RESOLUCION CD N° 100



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas
Ejército de Los Andes 950 1º Piso
5700 San Luis - Argentina

-2-

TITULARES:

**ESP. OLGA GARCIA
ESP. MARIA LUZ SOSA SUAREZ
MAG. MARIA DE LOS ANGELES SANCHEZ**

SUPLENTE:

**ESP. RICARDO TURELLI
ESP. MARIA AIELLO
LIC. MIGUEL FLORES**

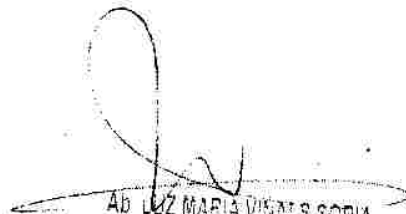
ARTICULO 4º- Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 Currículum Vitae, 1 carpeta con todas las probanzas debidamente legalizadas y foliadas, 1 índice de la documentación presentada y 1 CD con el Currículo Vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

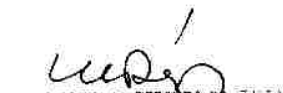
ARTICULO 5º- Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCION CD Nº

100

OJG


AB. LUZ MARIA VINALES SORIA
Secretaría General
Facultad de Ciencias Humanas
UNSL


LIC. MIGUEL FLORES
Facultad de Ciencias Humanas
UNSL